SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 0 1 SEP 2023

Provinci<u>a</u> de Santa Fe

Poder Ejecutivo

VISTO:

El expediente N° 00501-0197978-3 del S.I.E. -Ministerio de Salud- por el que se gestiona la designación por ingreso a la Planta de Personal Permanente, con carácter provisional -artículo 4º de la Ley Nº 8525-, de 9 agentes que vienen desempeñándose como Personal Contratado bajo la modalidad de Monotributistas, en el ámbito de la Regional de Salud Venado Tuerto; y

## CONSIDERANDO:

Que a los fines de dar respuesta inmediata a los importantes requerimientos de atención, se convocó a dicho personal para cubrir puestos de trabajo que resultan indispensables para el normal funcionamiento del efector, estimándose necesaria su incorporación definitiva para asegurar la prestación de servicios esenciales para la comunidad, relacionados con la salud de la población;

Que la incorporación del referido personal se propicia de conformidad con lo previsto en el Acta Acuerdo Nº 02/23 de la Comisión Paritaria Central, homologada por el artículo 1º del Decreto Nº 641/23; y según las "Instrucciones para el Pase a Planta Permanente Provisional de Personal Contratado - Transitorio" establecidas en el Anexo I del Acta Comisión Técnica Nº 02/2023, aprobado por el artículo 2º del mismo decreto;

Que dichas designaciones alcanzan a aquellas personas cuyos vínculos contractuales hayan iniciado con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 y hasta el 15 de diciembre de 2022, tramitándose las mismas en la categoría inicial prevista para el respectivo agrupamiento del escalafón aprobado por Decreto-Acuerdo Nº 2695/83, o bien en aquella determinada para la función

PROWEST A PROMINE

mprenta Oficial - Santa Fe

MA

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

efectivamente desempeñada, tal como acontece en el caso de los nombramientos propiciados en la Categoría 3 del agrupamiento Hospitalario-Asistencial;

Que la Dirección General de Personal del Ministerio de Salud ha procedido a controlar los legajos de los agentes incluidos en la gestión, verificándose la observancia de los requisitos de ingreso establecidos por el artículo 10º de la Ley Nº 8525; asimismo ninguno de ellos se encuentra en situación de incompatibilidad de acuerdo con lo normado en la Ley Nº 10.469;

Que conforme a lo previsto en el artículo 3º del Decreto Nº 641/23, modificado por el Nº 1182/23, las personas que cumplimenten las demás condiciones objetivas para el ingreso según el referido Anexo I, quedan exceptuadas de la aplicación del artículo 16º del Decreto Nº 4035/14, no obstante lo cual estarán imposibilitadas de acceder a la promoción automática a la Categoría 2, dispuesta en el artículo 12º del Decreto Nº 667/06 y sus modificatorios, hasta tanto no acrediten tener aprobado el ciclo de enseñanza secundaria; al respecto, cabe aclarar que dicha restricción en el presente trámite resulta aplicable al señor Alejandro Rubén Darío Núñez (DNI Nº 31.385.767);

Que a los fines de posibilitar lo tramitado en autos, se propicia la realización de una modificación presupuestaria, ajustándose la misma a lo normado por los artículos 28°, inciso h), de la Ley Nº 12.510 y 23° de la Ley Nº 14.185 de Presupuesto 2023, habiendo tomado la intervención de su competencia la Dirección General de Administración Jurisdiccional;

Que la presente gestión cuenta con opinión favorable de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud (Dictamen Nº

PROUNTS & PROUNTS

mprenta Oficial - Santa Fe

Imprenta Oficial - Santa Fe

Provincia de Santa Fe Poder Ejecutivo

1143/23, fs. 16/18);

POR ELLO:

## EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

Decreta:

ARTICULO 1º.- Modifícase la Planta de Personal en el Presupuesto Vigente de la Jurisdicción 50 - Ministerio de Salud, de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa "I" que en un (1) folio forma parte de este decreto.-

ARTICULO 2º.- Desígnanse por ingreso a la Planta de Personal Permanente del Ministerio de Salud, con carácter provisional -artículo 4º, Ley Nº 8525-, las personas individualizadas en el listado que como Anexo "A" y en un (1) folio integra el presente decreto, en el agrupamiento y la categoría del escalafón aprobado por Decreto-Acuerdo Nº 2695/83, y en la Unidad de Organización que en cada caso se especifican; cesando todas ellas como Personal Contratado bajo la modalidad de Monotributistas.-

ARTICULO 3º.- Déjase establecido que, previo a la toma de posesión del cargo por parte de los agentes, el servicio administrativo correspondiente deberá constatar que hayan presentado la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente para el ingreso de personal. De lo contrario quedará sin efecto su designación.-

ARTICULO 4º.- Las erogaciones que demande el presente decreto, se imputarán al Presupuesto Vigente conforme a la siguiente discriminación: Carácter 1 - Jurisdicción 50 - Programa 16 - Sub Programa 4 - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 1 - Partida Principal 1 - Partidas Sub



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

## Provincia de Santa Fe Poder Ejecutivo

Parciales 10 y 14 - Departamentos 14, 28 y 42 - Finalidad 3 - Función 10.-

ARTICULO 5°.- Refréndase por la señora Ministra de Salud y los señores Ministros de Economía y de Gestión Pública.-

ARTICULO 6º.- Registrese, comuniquese y archivese.-

Dra. SONIA FELISA MARTORANO

MARCOS BERNARDO CORACH

C.P.N. OMAR ÁNGEL PEROTT!

C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO

DIE EDIT ALCIA DAMOKA
Directora General
Acción General de Personal
MNISTERIO DE SALUD

Modificaciones de	la planta de cargos. Ejercicio: 2023 - Tipo de modificación:Vigente.
Jurisdicción: 50 - M. de Salud S.A.F.: 1 - Salud (DGA)	
Número: <b>284</b> Fecha de registro: 31/07/2023 <i>Estado</i> Aprobada Institución - Fecha aprobación S.A.F.: 31/07/2023 - Fecha apro	Fecha de imputación: 31/07/2023 Nivel de aprobación: Rector Origen: S.A.F.
Requiere modificación presupuestaria:No Recibida Rector Aplicar al aprobado: No Aplicar a PV del ejercicio siguiente: No	Expediente: 501-197978-3 Expediente GDE:
Observaciones: Pase a planta permanente contratados monotributistas 26	95 de la Región Nodo Venado Tuerto - Planilla Anexa "A".
SAFoP Categoría programática Cargo	Clase Tipo cargo Clasif. Geográf. Tipo modif. Caract. Cantidad Retrib.Cargo Unitario
0 16.4.0.0 - ATENCION Y RECUPERAC 2.4.3 - Categoría 3	10 Permanente 82 - 0 - 0 Ampliación Cargo 5 148.161,04
0 16.4.0.0 - ATENCION Y RECUPERAC 2.8.1 - Categoría 1	14 Permanente 82 - 0 - 0 Ampliación Cargo 4 139.729,97
Totales cargos Cantidad Costo Cantidad Costo	Cantidad Diferencia Cantidad Costo Cantidad Costo Cantidad Diferencia
Perm: Amp: 9 1 299.725,08 Red: 0 0,00 Sa	aldo: 9 -1.299.725,08 Perm: Amp: 0 0 Red: 0
Temp: Amp: 0 0,00 Red: 0 0,00 Sa	Ildo: 0 0,00 Temp: Amp: 0 0 Red: 0 0 Saldo: 0 0
Totales Generales Costos totales: Amp: 1.299.725,08 Red: 0,00	Saldo: -1.299.725,08







PROVINCIA DE SANTA FE

## Planilla para la pluralidad de designaciones en Planta Permanente - Acta Paritaria Nº 02/2023 -

Jurisdicción o Ente	MINISTERIO DE SALUD	Designación en Planta Permanente Provisional
Appellation of the second of t		

1					besignation of transaction and termanente trovisional			
≣Nr	Nro leg. digital	Nombres	Clase	DNI/CUIL	E	Ag	Categoria	Unidad de Organización
1	27-00524-06732	HERRERA, EMMA GABRIELA	1983		2	4	3	SAMCO DE HUGHES
2	27-00524-07331	MARTINEZ, JESICA DAIANA	1993		2	4	3	SAMCO DE HUGHES
3	27-00524-08719	RAMALLO, CELESTE SOLEDAD	1992		2	8	1	SAMCO DE HUGHES
4	27-00489-07486	VALDEZ, RAUL EMANUEL	1994		2	4	3	SAMCO DE BOMBAL
5	27-00521-09270	ODONE, GABRIEL MARTIN	1977		2	4	3	SAMCO DE ELORTONDO
6	27-00440-08358	BEVIONE, ARIEL GONZALO	1982		2	8	1	SAMCO DE GODEKEN - ISLAS MALVINAS
7	27-00528-09287	TREPAT, ANDREA PAOLA	1984		2	4	3	SAMCO DE MARIA TERESA -DR HECTOR B SERRA
8	27-00543-08775	GALLISSO, DANA BELEN	1994		2	8	1	SAMCO DE MELINCUE
9	27-00529-08461	NUÑEZ, ALEJANDRO RUBEN DARIO	1985		2	8	1	SAMCO DE MURPHY - DRA CARMEN CASTILLA

Firmas y Sellos

vección General de Personal MINISTERIO DE SALUD Vector General de Administración,

de Personal o de Recursos Humanos

Funcionario con rango no inferior a Subsecretario, o Titular del Ente

Secretario Gremial Salud

MIGUEL BELTRAN, VELYZQUEZ Secretario de interior

ESQUIVE, ALEJANDRO AMADEC
Pro - Secletario Gremial
Consejo Directivo Previncial
Entidades Gremiales

MONDO DYDID W-P.C.D.

Fecha de Impresión: 28-07-2023

U.P.C.N. Seec. Santa Fe Usuario de Imprésión: lelizalde

Página 1 de 1